

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22040 *ORDEN de 18 de octubre de 1985 por la que se convoca concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para cubrir vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil.*

Ilmos. Sres.: Existiendo vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso para cubrir las vacantes enumeradas en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.-Declarar de necesaria y urgente provisión las referidas vacantes.

Tercero.-Las vacantes podrán ser solicitadas por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, cualquiera que sea su nivel técnico-profesional.

Cuarto.-El sistema de cobertura de las plazas que se convocan será el de concurso de provisión normal, siguiéndose el orden de preferencia establecido en el artículo 26 del citado Reglamento Orgánico.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en activo en la localidad donde radique el puesto vacante, habrá de justificarse dicho extremo mediante certificación acreditativa de la condición expresada, expedida por la dependencia administrativa de que dependa, adjuntándose fotocopia autenticada del libro de familia.

Quinto.-Están obligados a participar en el presente concurso los excedentes forzosos, supernumerarios, suspensos y excedentes voluntarios que hubiesen reingresado al servicio activo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 19 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo.

Sexto.-Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo II, se dirigirán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, 28002 Madrid, especificándose el puesto o puestos solicitados por orden de preferencia.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, del Registro del Centro, Dependencia u oficina correspondiente.

Una vez transcurrido el término que se establece para la presentación de instancias, no se admitirán los desistimientos ni renunciaciones a la participación en el concurso.

Séptimo.-El cese en los anteriores destinos y la toma de posesión en los nuevos que se adjudiquen en virtud del presente concurso se realizarán en los plazos reglamentarios.

Octavo.-No se podrá renunciar a las plazas obtenidas a través de este concurso.

Noveno.-Será de aplicación al concurso lo establecido en el capítulo V del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del

Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

Centros de trabajo	Vacantes	Nivel técnico
Sección Información Aeronáutica	5	1
Aeropuerto de Zaragoza	2	1
Aeropuerto de Barcelona	2	1
Aeropuerto de Tenerife/Sur	2	1

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos Nombre
 Fecha de nacimiento Número de Registro de Personal Domicilio
 Destino actual Fecha toma de posesión Nivel técnico que está desempeñando Fecha de ingreso en el Cuerpo Periodo/s de excedencia voluntaria Situación administrativa actual

Derechos preferentes: (Deberán consignarse, en su caso, los establecidos en el artículo 26 del Reglamento Orgánico.)

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden de de de 1985 («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que solicita:

1.º
 2.º
 3.º

..... de de 1985
 (firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22041 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se hacen públicos los Tribunales calificadoros y se fijan las fechas y localidades de examen de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Convocadas el 19 de agosto de 1985 pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral de este Departamento, de conformidad con lo previsto en las bases 5 y 6